



PROGRAMA ESCUELAS ACTIVAS

Curso Escolar 2025/2026



Organiza

Cabildo de Tenerife

Colabora

*Consejería de Educación, Formación Profesional,
Actividad Física y Deportes*



PROGRAMA ESCUELAS ACTIVAS - CURSO ESCOLAR 2025/2026

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Definición del Programa.

ESCUELAS ACTIVAS es un programa organizado por el Área de Deportes del Cabildo de Tenerife con el objetivo general de fomentar hábitos de vida activos y saludables desde edades tempranas, promocionando la actividad físico-deportiva (AFD) tanto de niños y niñas. Esto favorecerá, además, una adherencia a la práctica regular de AFD que conlleve beneficios directos en la salud física, psíquica y social del alumnado.

El programa “Escuelas Activas” consiste en implementar 2 horas semanales de actividad físico-deportiva con carácter gratuito en los centros escolares públicos de primaria y secundaria de Tenerife en horario extraescolar como complemento para lograr cubrir las recomendaciones de ejercicio físico para estas etapas, garantizando una oferta adecuada y adaptada a sus gustos y motivaciones.

Para esta edición se contempla atender un total de 85 grupos de actividad a repartir entre los centros de primaria y de secundaria, siendo la oferta físico-deportiva para los Centros de Educación Primaria la actividad de Multideporte: a través de la cual, se pretende desarrollar las capacidades físicas básicas y habilidades motoras del alumnado, a través de las distintas disciplinas deportivas, tanto colectivas como individuales, de manera que se trabaje de forma simultánea tanto aspectos físicos (velocidad, fuerza, elasticidad, resistencia, coordinación, etc.) como psíquicos (valores, compañerismo, autoestima, etc.). Todo ello en un contexto de trabajo colaborativo, lúdico y deportivo, contribuyendo con ello a la educación integral del alumnado y a la mejora de su condición física a través de la asimilación del hábito deportivo.

1.1. Naturaleza del programa “Escuelas Activas”:

El programa “Escuelas Activas” nace con la intención de contrarrestar los elevados índices de obesidad infantil presentes en nuestra Comunidad Autónoma, provocados, en gran medida, por la falta de hábitos de vida saludables, incluyendo el sedentarismo, pues los últimos estudios reflejan que el 63,6% de los niños y niñas no cumplen las recomendaciones de la OMS en cuanto al mínimo de actividad física que deben practicar diariamente.



1.2. Objetivos del Programa:

Los Objetivos del programa “Escuelas Activas” son:

Además, este programa tiene como objetivos específicos:

- Adquirir competencia motriz, que implica atender especialmente al conjunto de conceptos, habilidades, emociones, sentimientos y actitudes que llevarán a quienes participen de las actividades a resolver las situaciones motrices que se les planteen, tanto en el entorno de la actividad física y deportiva, como en su vida cotidiana. La utilización eficaz de las habilidades motrices será una consecuencia de esta competencia.
- Integrar hábitos saludables relacionados con la práctica físico-deportiva que implica la vivencia de dicha práctica de forma gratificante, con vistas a adoptar comportamientos físicamente activos a lo largo de la vida.
- Promover valores y habilidades sociales aprovechando el potencial de la actividad físico-deportiva para contribuir a una educación en valores, donde la igualdad, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la dignidad, la solidaridad, tienen una destacada importancia.

2. Metodología:

El Programa “Escuelas Activas” consta de la realización de dos sesiones de actividad físico-deportiva semanales de una hora de duración que tendrán lugar en horario extraescolar.

A este programa puede optar cualquier Centro de Educación Primaria público de la isla de Tenerife, estableciendo los siguientes criterios de preferencia según el orden de llegada de las solicitudes:

- Centros que se encuentren desarrollando proyectos en el Eje 1: Promoción de la Salud y Educación Emocional de la Red PIDAS (Innovas) de la Consejería de Educación.
- Centros que pertenezcan a Programas para la Mejora de la Convivencia (PROMEKO) del Gobierno de Canarias o en base a su Índice Socio-Económico y Cultural (ISEC).
- Centros que carezcan de otra oferta deportiva extraescolar.

El Cabildo Insular de Tenerife será responsable, a través de su empresa adjudicataria, de aportar el personal cualificado para dichas actividades, así como del material necesario, pudiendo contar con equipamientos disponibles en el centro que sean necesarios para la realización de dicha actividad.

Además, a aquellos centros educativos que logren mantener durante todo el curso escolar una buena participación estable y suficiente en el grupo de actividad, demostrando un interés por parte del mismo en el fomento de los hábitos de vida activa del alumnado, se les cederá el material deportivo adquirido, una vez finalizado el programa.



El horario concreto de las actividades se podrá organizar con la empresa adjudicataria en base a la necesidad del centro y la disponibilidad del personal técnico deportivo.

El número mínimo de niños y niñas por grupo será de 10 y un máximo de 20, debiendo promover que se conformen grupos mixtos y paritarios. En caso de centros con una excesiva demanda, se podrá plantear otorgar una segunda actividad, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria. El centro podrá inscribir alumnado de cualquier nivel educativo.

3. Participación del Centro Educativo en el Proyecto “Escuelas Activas”

La participación en el programa de referencia exigirá la adopción de los siguientes compromisos por parte de los Centros Educativos:

- a) Cumplimentar el Anexo I, donde se indicarán nombre y apellidos de la persona docente responsable por parte del centro educativo y remitiéndolo a través de la sede electrónica como solicitud general (<https://sede.tenerife.es/es/acceso?returnBack=tramitar%2F1246253-13-Solicitud-general>), indicando como servicio de destino el Servicio Administrativo de Deportes.
 - b) El profesorado responsable del programa será el encargado de coordinar con la empresa adjudicataria la organización de los espacios deportivos, equipamientos y material necesario para el desarrollo de la actividad, así como de la gestión de la inscripción del alumnado.
 - c) El centro deberá comprometerse a dar difusión al programa y captar alumnado para dicha actividad, garantizando el mínimo de alumnado para otorgar y mantener un grupo de actividad. Durante el mes de septiembre, el centro deberá dar a conocer y difundir este programa entre todas las familias, de cara a promover la inscripción en el mismo.
 - c) En caso de accidente, la empresa adjudicataria cuenta con un seguro de accidentes específico para las personas participantes en este programa ante cualquier incidente que pudiera ocurrir.
 - d) La empresa adjudicataria, en nombre del Cabildo de Tenerife, podrá limitar la participación en la actividad a cualquier persona que no respeta las normas cívicas y de buena conducta que puedan interferir en el normal desarrollo de la actividad.
 - e) Les recordamos que el Servicio de Deportes del Cabildo de Tenerife tiene presencia en redes sociales, estamos en Facebook, Twitter e Instagram (además de nuestro canal de Youtube) con el nombre 'Deportes Tenerife' - /DXTenerife. Si su centro también es activo en redes sociales y quieren darle difusión a sus actividades deportivas, les animamos a sacar alguna foto del alumnado realizando las actividades y a publicarla en sus perfiles. Si utilizan el
-



hashtag #EscuelasActivas o nos etiquetan @DXTenerife nos encantará compartir sus publicaciones y ayudarles en su difusión.

Si el Centro Educativo desea participar del programa referido, deberá remitir el Anexo I señalando la preferencia de días y horario a través de la sede electrónica como solicitud general (<https://sede.tenerife.es/es/acceso?returnBack=tramitar%2F1246253-13-Solicitud-general>), indicando como servicio de destino el Servicio Administrativo de Deportes, antes del lunes 30 de junio de 2025.



ANEXO I

D./D.^a _____, vicedirector/a del Centro

Municipio _____
Tfno. _____ Correo electrónico del centro

CERTIFICA: Que el equipo directivo acordó su participación en la siguiente actividad para el curso escolar 2025-26:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2025 -2026

PROGRAMA "ESCUELAS ACTIVAS"

Preferencia (marcar con una X)	Días	Horario
	Lunes y miércoles.	
	Martes y jueves.	

Criterios de preferencia (marcar con una X)	Sí	No
El centro se encuentra desarrollando proyectos en el <i>Eje 1: Promoción de la Salud y Educación Emocional de la Red PIDAS (Innovas)</i> de la Consejería de Educación.		
El centro pertenece a <i>Programas para la Mejora de la Convivencia (PROMECO)</i> del Gobierno de Canarias o se encuentra en zona con bajo índice Socio-Económico y Cultural (ISEC).		
El centro carece de otra oferta deportiva extraescolar.		

DESIGNANDO COMO PERSONA DE CONTACTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA POR PARTE DEL CENTRO A:

D./D.^a: _____
Cargo: _____
Teléfono de contacto directo: _____
Email de contacto: _____

Firma y sello del centro:
